

# LAS ESCALAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA REGIÓN DE CUYO, ARGENTINA.

*Juan Pablo Zbrun Luoni, Diego Oscar Espinoza*

## **Resumen**

Para el presente ejercicio de análisis propuesto se considera a la Región de Cuyo – Argentina, cómo una una unidad geográfica. La misma se estaría constituida a partir de elementos geográficos, históricos y culturales, que en determinados contextos políticos nacionales se oficializó como una unidad de planificación del territorio argentino. Hoy, según el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas integran el país las regiones Patagónica, Cuyo, Centro y Norte Grande Argentino. Este organismo propone que “el fortalecimiento de las Regiones propicia la construcción de nuevas escalas de gobernanza, desde las cuales resulta más fácil encontrar respuestas a demandas y problemas comunes y, por lo tanto, mejorar el devenir de sus pobladores” (Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, 2018). Por otro lado, conviene indicar que la definición y los contenidos del ordenamiento territorial no están exentos de problemas y diferencias en el contexto internacional. El presente trabajo examina el marco normativo del ordenamiento territorial en la Región de Cuyo. Se trabaja con la hipótesis principal de que las leyes e instrumentos de ordenamiento territorial, formulados o en fase de elaboración en dicha Región, no incorporan la escala regional en sus contenidos. Cabe preguntarse: ¿En la elaboración de directrices de planes territoriales provinciales (Mendoza, San Juan y San Luis) se tiene en cuenta la escala regional? Respecto a la gobernanza territorial ¿Existen mecanismos de cooperación y colaboración interadministrativa para la elaboración de planes de ordenamiento territorial? ¿Los planes miran hacia el interior de las provincias y municipios, pero lo articulan con el contexto regional? A partir de las respuestas parciales y provisorias a estas cuestiones, se corrobora que los principales documentos de ordenamiento territorial en la Región de Cuyo en principio, no “convocarían” la escala regional y en contraposición aluden a la escala subregional - provincial y a la escala local – municipal. Esto hecho podría conllevar a un desajuste al momento de la implementación de las políticas de impacto territorial, debido a que la bibliografía específica orienta a que la escala más adecuada para la formulación de políticas de ordenamiento territorial es la regional. Referente a la gobernanza territorial, es importante

remarcar la necesidad de la implementación de mecanismos de cooperación y colaboración interprovinciales que se aboquen a articular las directrices del ordenamiento territorial en una escala regional y su incorporación en el marco mayor de los modelos territoriales.